

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19064 VALENCIA

D./Dña. M^a Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 343/2013, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Paellas Gigantes Galbis, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 31 de marzo de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A210023429-1